



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **3133** /

TEMUCO, **22 NOV 2021**

VISTOS

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3437 de fecha 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Temuco, para el año 2021.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 1571 de fecha 20 de julio de 2021, que aprueba el Programa Oficial de Exposiciones de la Galeria Municipal de Arte de la Plaza Anibal Pinto, correspondiente al 2do. Semestre del año 2021.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 26 de marzo de 2021, que aprueba las Bases de la Convocatoria del Noveno Concurso Regional de Pintura " Araucania, de Cordillera a Mar 2021.

4.- El Decreto Alcaldicio N° 2967 de fecha 11 de octubre de 2021, que aprueba el Acta de deliberación del Jurado de fecha 28 de noviembre de 2021, del Noveno Concurso Regional de Pintura "Araucania , de Cordillera a Mar".

5.- Las facultades de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

1.- Modifiquese el punto N° 2 del Decreto citado en el punto N° 4 de los Vistos, en el segundo parrafo correspondiente al 2do Lugar quedando de la siguiente forma :

- **2do. Lugar, consistente en un Cheque Nominativo por un monto de \$ 1.000.000.-**
a :

- Sr : HECTOR OSCAR ARRIAGADA BARRA
- Rut :
- Obra : Sin Titulo

2.- Modifiquese el Rut de don Hector Oscar Arriagada Barra en el detalle de la Planilla de Pago Premiados quedando con el siguiente numero Rut 14.528.396-5

ARCHIVASE.

REFRENDESE, ANOSETTE, COMUNIQUESE Y

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LGR./prn.

Distribución

- Dirección de Control
- Dirección de Turismo
- Adm. Galeria de Arte Plaza Anibal Pinto.
- Of. Partes.

ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



J.D. 2384320